

REFERENCIA EXPTE.: 333833

ASUNTO: Contrato Menor de Servicios (ASIST.TÉCNICA PARTIC.PROYECTOS EUROP.DE CARÁCTER SOCIAL Y POSIC. EN REDES Y MARCOS DE FINANCIAC)

TIPO DE NECESIDAD: SERVICIO

OBJETO DEL CONTRATO: Contratación de un servicio de asistencia técnica para el Área de Acción Social y Familia del Ayuntamiento de Zaragoza para la participación y presentación de proyectos europeos de carácter social y el posicionamiento en las redes y marcos de financiación más adecuados.

DESCRIPCIÓN SERVICIO/OBRA/SUMINISTRO: La Comisión Europea se ha fijado como principal objetivo situar la Europa Social en el centro de las prioridades de las políticas europeas.

Se considera necesario un adecuado posicionamiento, en las redes de cooperación europea, de una ciudad de la importancia de Zaragoza, tanto por la aportación al proyecto común de la Unión, que puede hacer nuestra ciudad, como por la apertura de vías de financiación y relación con otras ciudades europeas, para el intercambio de experiencias y buenas prácticas.

La diversidad de las líneas de financiación y desarrollo de proyectos, se une a la diversidad de actuaciones propias, lo que requiere de un seguimiento y desarrollo de propuestas adecuado, que mejore la relación y posicionamiento de la ciudad, en el ámbito de la acción social en los foros, redes y proyectos europeos de carácter social.

Si bien desde el Área de Acción Social ya se está trabajando en algunos proyectos y redes europeas, se hace necesario reforzar de manera importante esta actuación.

Desde este punto de vista, es necesaria la contratación de una asistencia técnica dirigida a la captación de fondos europeos que financien proyectos y actividades de interés para el Ayuntamiento de Zaragoza, desarrollando todos los servicios necesarios para el apoyo a la preparación de toda la documentación necesaria para la identificación de convocatorias de proyectos europeos y de recursos financieros, así como para la identificación de consorcios transnacionales más adecuadas para el posicionamiento en las redes europeas, búsqueda de socios y la preparación y presentación de propuestas. Y que además ofrezca asesoramiento y apoyo en la redacción y preparación de proyectos para los fondos Next Generation EU aprobados a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) de la Comisión Europea.

PRECIO DEL CONTRATO: 15000 EUROS + 3150 EUROS (I.V.A.) = 18150 EUROS (I.V.A. INCLUIDO)

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN: Criterios objetivos. Hasta 51 puntos.

Se valorará la Oferta Económica más favorable para la Administración, que será una baja al precio de licitación.

Para la valoración de la oferta económica se aplicará un criterio de proporcionalidad respecto de la oferta más reducida, a la que se atribuirá la puntuación máxima, calculando la ponderación de los demás con arreglo a la siguiente fórmula:

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5Lz0Nj40TQWDE\$

NOMBRE DOC.	Ficha técnica			PÁGINA 1 / 2
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
FCO JOSE RIVAS GOROSTIAGA	JEFE DE SERVICIO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	05/05/2021	7984500	

La puntuación obtenida (P) será la resultante de multiplicar el número máximo de puntos (Np), por el valor absoluto (positivo) de la raíz cuadrada del cociente entre la baja correspondiente al licitador que se valora (B) y la mayor baja ofertada (Bmax).

Se ha escogido esta fórmula puesto que cumple con los criterios establecidos por la doctrina del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón. En este sentido otorga 0 puntos a aquellas ofertas que vayan al tipo de licitación y distribuye de manera proporcional los puntos de acuerdo con las bajas ofertadas.

Valores anormales o desproporcionados. De conformidad con el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se determina que aquella oferta económica que supere en diez puntos porcentuales el valor de la oferta media, podrán ser considerada oferta con valores anormalmente bajos.

Criterios de juicio de valor. Hasta 49 puntos.

En la propuesta de actuación, se valorará:

- Coherencia entre la propuesta y las tareas a realizar por el adjudicatario: hasta 15 puntos
- Adecuación de la propuesta a los proyectos del Área de Acción Social y Familia y a los diferentes servicios, oficinas, patronatos y sociedades del área de Acción Social y Familia: hasta 10 puntos.
- Valoración del CV del profesional que dirigirá los trabajos de la experiencia de coordinación y participación en proyectos europeos con administraciones públicas, especialmente en proyectos relacionados con las actuaciones del Área de Acción Social y Familia, (URBACT, E+ y Horizon2020). De la experiencia relacionada con la coordinación de procesos participativos municipales. Así como de laparticipación y/o coordinación con Redes europeas impulsadas por la Comisión Europea y Redes Internacionales. Hasta 24 puntos.

OTRAS CONDICIONES DE ADJUDICACIÓN:

"La entidad licitadora deberá utilizar tanto en la memoria técnica como en toda documentación, publicidad, imagen o materiales que se generen durante la ejecución del contrato, un lenguaje e imágenes no sexistas."

I.C. Zaragoza, en el día de la fecha.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzIONj40TQVDE\$

NOMBRE DOC.	Ficha técnica			PÁGINA 2 / 2
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
FCO JOSE RIVAS GOROSTIAGA	JEFE DE SERVICIO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	05/05/2021	7984500	